



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de noviembre de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

Deseo informar, en nombre de mi Gobierno, de que los Estados Unidos han adoptado medidas en ejercicio de su derecho inmanente de legítima defensa, consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos tomaron esas medidas en respuesta a los ataques armados llevados a cabo por milicias afiliadas al Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica del Irán contra personal e instalaciones estadounidenses en el Iraq y Siria. La presente carta se suma a las cursadas con anterioridad al Consejo, entre ellas las de fecha 27 de febrero de 2021, 29 de junio de 2021, 26 de agosto de 2022, 27 de marzo de 2023 y 30 de octubre de 2023.

En los días transcurridos desde mi carta al Consejo de 30 de octubre, las milicias afiliadas al Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica del Irán perpetraron una serie de atentados contra el personal y las instalaciones de los Estados Unidos en el Iraq y en Siria. Esos ataques suponen una grave amenaza para la vida del personal estadounidense y las fuerzas de la coalición que operan junto a las de los Estados Unidos.

En respuesta a esos ataques y a las continuas amenazas de futuros ataques, los Estados Unidos llevaron a cabo los días 8 y 12 de noviembre ataques de precisión contra instalaciones en la zona oriental de Siria utilizadas por el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica y sus grupos afiliados para almacenar armas y otros fines. Esas acciones, necesarias y proporcionadas, tenían por objeto reforzar el efecto disuasorio y se llevaron a cabo de manera que se limitase el riesgo de una escalada y se evitasen las bajas civiles. Dichas acciones militares se emprendieron para proteger y defender a nuestro personal, malograr e interrumpir la serie de ataques que está en marcha contra los Estados Unidos y sus aliados y disuadir al Irán y a las milicias a las que presta apoyo de llevar a cabo o respaldar nuevos ataques contra el personal o las instalaciones de los Estados Unidos. Esos ataques, extremadamente selectivos, son independientes y ajenos al conflicto en curso en Gaza y no señalan un cambio en nuestro enfoque del conflicto de Gaza. Seguimos instando a todas las entidades estatales y no estatales a que no emprendan ninguna acción que pueda hacer que la situación se intensifique hasta convertirse en un conflicto regional.

Esas respuestas militares se adoptaron para desescalar la situación y evitar nuevos ataques, después de que las opciones no militares resultaran insuficientes para hacer frente a la amenaza. Como se señaló en nuestras anteriores cartas al Consejo de Seguridad, los Estados deben poder defenderse, de acuerdo con el derecho inmanente de legítima defensa consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas,



cuando, como ocurre en este caso, el Gobierno del Estado donde se localiza la amenaza no quiere o no puede impedir que utilicen su territorio las milicias responsables de tales atentados. Esas acciones fueron acompañadas de medidas diplomáticas.

Los ataques selectivos del 8 y el 12 de noviembre se producen después de las acciones militares de las que se informó al Consejo en las cartas mencionadas. Los Estados Unidos llevaron a cabo esas acciones militares en Siria y el Iraq contra el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica y las milicias a las que este presta apoyo en respuesta a ataques armados y llevarán a cabo nuevas acciones de este tipo según sea necesario, en ejercicio de su derecho inmanente de legítima defensa, para responder a futuros ataques o amenazas de ataques contra nacionales estadounidenses y el personal y las instalaciones de los Estados Unidos.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Linda **Thomas-Greenfield**
Representante Permanente de los Estados Unidos
ante las Naciones Unidas
